UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 005 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 05 ENE. 2012

Visto el Memorando N° 585-2011-FIMGC-UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil, matriculados en las asignaturas de IC-547 Ingeniería Antisísmica, con el itinerario Ayacucho-Lima-Chiclayo-Tumbes-Ayacucho, a partir del 10 al 19 de enero 2012;

Que, la Oficina General de Administración mediante Resolución Jefatural Nº 001-2012-UNSCH-OGA, autoriza el préstamo de S/. 11,230.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) para la realización del viaje de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 10 al 19 de enero de 2012, con el itinerario Ayacucho-Lima- Chiclayo Tumbes-Ayacucho, con cargo a los fondos de libre disponibilidad de la cuenta Corriente 401-020608, encargándose el manejo de dicha fondo al docente Rubén Américo Yachapa Condeña;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, aprobado por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, mediante la Resolución Decanal Nº 026-2012-FIMGC-D, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil, matriculados en las asignaturas de IC-547 Ingeniería Antisísmica, con el itinerario Ayacucho-Lima-Chiclayo-Tumbes-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 10 al 19 de enero 2012, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Internacional de placa de rodaje US-1127 a cargo de los choferes Nazario Flores Yauri y Víctor Pelayo Meneses Morales, bajo la responsabilidad del docente Rubén Américo Yachapa Condeña, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

1. ALCOCER CERVAN, Omar Alexis
2. AQUISE OBREGON, Vladimir
3. BELLIDO SANTA CRUZ, Nathaly Margoth
4. BORDA QUISPE, Jesus Antonio
5. CALDERON PILLACA, Oiver Edwar
6. CANCHARI RAMOS, Everson
7. CASAVILCA HUANCAHUARI, Samuel

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 005-2012-UNSCH-R

8. CAYAMPI PILLACA, Roberto
9. CISNEROS AYALA, Rolando
10. CUADROS IRCAÑAUPA, Jefferson
11. CHIHUAN CANGALAYA, Jose Luis
12. DELGADILLO AYALA, Rick Milton
13. GARCIA PARIAHUAMAN, Irving Ayrton
14. GOMEZ LLALLAHUI, Alexander
15. GOMEZ TENORIO, Gilber Oscar
16. HUAMAN CUBA, Delia
17. JORGE VALENZUELA, Heber
18. MACIZO FERNANDEZ, Neil Antonio
19. MARTINEZ MENDOZA, Rutman
20. MEDINA GODOY, Cesar
21. MENDOZA GARCIA, Hamilton
22. NAJARRO SOTO, David
23. PACHECO QUISPE, Ruth Mery
24. PALOMINO ARANGO, Wilian Edson
25. PALOMINO ESPIÑAL, Werner Russbel
26. PEREZ GAMBOA, Haydee
27. PILLACA CHILLCCE, Kateryn Milagros
28. PIZARRO VENTURA, Leandro
29. POMASONCCO BALDEON, Cresencion
30. PRADO BARZOLA, Nemesio
31. QUISPE CONDE, Eduardo
32. RETAMOZO FERNANDEZ, Saul Walter
33. RODAS RAMIREZ, Robert Michel
34. SALVATIERRA VEGA, Julio Cesar
35. SAUÑE GUTIERREZ, Erick Alexander
36. TORRES ALARCON, Mariel Evelyn
37. TORRES CELADITA, Linder Percy
38. VENTURA LOPEZ, Raul
39. YUCRA RODAS, Romulo
40. ZEVALLOS GUTIERREZ, Andy Ernesto

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración para que adopte lasa acciones que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JHN/rsor